

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-3160 de fecha 12 de diciembre de 2024, se ha procedido a aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza/puesto estructural de Monitor/a de Manualidades publicada en el B.O.P. nº 249 de 29 de diciembre de 2022 y BOE nº 259 de fecha 26 de octubre de 2024 para su nombramiento como personal laboral fijo discontinuo con jornada parcial del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, por el sistema de concurso dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***3543**	Soledad Solís López Serrano
***1613**	Lydia Fiorito Pérez
***6488**	Mª del Pilar Santos Bórnez
***3405**	Juana Martos Maldonado

Lo que se hizo público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Según Resolución de Alcaldía 2024-3064, para agilizar el desarrollo de los procesos durante el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la lista, los aspirantes excluidos pudieran formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión en relación con el concurso, y asegurar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de los procesos selectivos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villarrubia de los Ojos.

Anuncio número 5009

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>